



BOUNIA Núm.2/2025

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución Rectoral 9/2025, de 20 de enero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se acepta la renuncia a la plaza adjudicada por Resolución Rectoral 263/2024 de 18 de noviembre de 2024, de la Universidad Internacional de Andalucía, y se nombra funcionario de carrera de la Escala de Auxiliar Administrativa de esta Universidad a Don Abel Almodóvar Illán.

Primero.- Por Resoluciones de la Universidad Internacional de Andalucía, de 4 de marzo de 2024 y 12 de marzo de 2024 (BOE núm. 62/2024, de 11 de marzo y núm. 68/2024, de 18 de marzo), se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliar Administrativo correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2022 y 2023.

A la vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema general de acceso libre y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, mediante Resolución Rectoral 263/2024, de 18 de noviembre, en uso de sus competencias acuerda nombrar funcionarios de carrera del turno general de la citada Escala, con efectos desde la toma de posesión que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a las personas que a continuación se relacionan:

Núm. de orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**8*8*83*	Montes Lama, María Ángeles
2	7*4***0*H	Gómez Molina, José Manuel
3	*****902X	Martín Ríos, José Ignacio
4	***75**6P	Fernández González, Ernesto

Segundo.- Que dentro del plazo concedido, Don Ernesto Fernández González, el 12 de Diciembre de 2024, presenta su renuncia a la toma de posesión de la plaza adjudicada.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 114 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas se requiere al Tribunal responsable del proceso selectivo una relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento.

Cuarto.- Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y habiéndose producido la renuncia por parte de Don Dionisio Camacho Perea, (NIF **5**6*9B) y de Doña Verónica Cejudo Zarza (7*6*9*6**) Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en uso de las competencias asignadas





por el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero,

RESUELVE

Primero.- Aceptar la renuncia presentada por Don Ernesto Fernández González a la plaza adjudicada mediante Resolución Rectoral 263/2024 de 18 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliar Administrativa de esta Universidad, dejando sin efecto el nombramiento realizado a su nombre, manteniéndose inalterado el resto del texto de la Resolución y en vigor desde su publicación.

Segundo.- Nombrar funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía a Don Abel Almodóvar Illán, (NIF 7*3***6*F) en función de la puntuación obtenida.

Para la adquisición de tal condición Don Abel Almodóvar Illán habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas (BOE núm. 83, de 6 de abril de 1979), así como el acatamiento previsto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, (BOE núm. 261, de 31 de octubre 2015).

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión, que deberá efectuarse ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero.- El Sr. Almodóvar Illán para tomar posesión, deberá realizar la oportuna manifestación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma digital.

El Rector, José Ignacio García Pérez.

